

EL VOTO FEMENINO

De *La Tribuna*, 14 de junio de 1932.)

—Qué nos dice del voto femenino, cuestión que vuelve a ser de actualidad?, interrogámos ayer a don Elías Jiménez Rojas.

—Lo que he dicho en otras ocasiones. Yo creo que conviene restringir el sufragio exigiendo a los votantes la respectiva cédula de identidad y eliminando a los que—según lo que esta cédula debe expresar—no sepan leer ni escribir.

Anteriormente he dicho también que la ley de la cédula requiere una reforma, para que de veras sea un instrumento de identificación, independiente de toda mira de carácter fiscal.

Restricciones de otra índole, no las admito.

Toda mujer es madre, en potencia, cuando no en realidad, así como todo hombre es padre, también potencialmente. Ahora bien, es claro que entre un padre y una madre hay una diferencia psicológica tan palpable como la diferencia fisiológica que entre sus cuerpos existe. A esta diferencia debiera corresponder una diferencia política; pero nosotros no sabemos hoy cómo marcarla y, en consecuencia, debemos abstenernos de atropellar caprichosamente derechos y deberes que no son iguales, pero que son, todos, respetables.

Las mujeres tienen, pues, el deber y el derecho de elegir y de ser electas. Históricamente, no se han mostrado ellas inferiores a los hombres, como gobernantes.

Las funciones primordiales, si no únicas, del Gobierno son: mantener el orden y administrar justicia. Y para estas funciones está particularmente bien capacitada